

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

Establece los criterios de admisión de la universidad para estudios de postgrado y un enlace a un archivo pdf con las normas generales sobre admisión y matrícula.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

Existe información sobre las asignaturas y los itinerarios del Máster, referente al reconocimiento y transferencia de créditos, la información relativa a los trabajos de fin de máster y a su evaluación, un histórico de trabajos de fin de máster presentados.

En el capítulo de movilidad muestran los enlaces a las entidades con las que tienen convenios y en el de prácticas se describen los tres cursos y se adjuntan las entidades con las que tienen convenios. No hay un capítulo de resultados.

#### **c. Justificación del título:**

Hay publicada una justificación resumida, y demasiado sucinta, así como el texto completo de la memoria de verificación que justifica el título.

#### **d. Criterios de admisión (en el caso de másteres):**

Se establecen los criterios de admisión de la universidad para estudios de postgrado y un enlace a un archivo pdf con las normas generales sobre admisión y matrícula. La información parece más adecuada a un antiguo Programa Oficial de Posgrado que a un Máster Oficial.

### **2. La Normativa de permanencia:**

Está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y no se ha podido analizar más información al no encontrarla. Se recomienda agilizar este trámite y publicar la información pertinente para el estudiante en esta materia.

### **3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

En el primer enlace está toda la normativa de la Universidad donde se pueden encontrar todas las normativas para el reconocimiento académico en los títulos de Grado, reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas o de representación estudiantil y el reconocimiento de

Estudios cursados por estudiantes de la Universidad de Murcia en otras Instituciones de Enseñanza Superior a través de Programas de Movilidad y Convenios Interuniversitarios.

Sería pertinente la elaboración de una introducción que oriente a los estudiantes entre la normativa de diferentes temáticas presente en la página.

**4. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

Se describen tres competencias que adquirirán los estudiantes al terminar el Máster y se adjunta un documento con los planes docentes de las materias que no se relaciona con las competencias ni con su evaluación. ¿Es esta la información la que necesita el estudiante? ¿Es suficiente?

**5. El informe de verificación y sus recomendaciones:**

Se puede acceder libremente a la memoria. El informe no tiene recomendaciones.

**Dimensión 2. El estudiante**

**1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

Se pueden descargar las guías docentes del curso 2010/11. Se encuentra una tabla resumen de asignaturas. Podría realizarse una introducción sobre las mismas para explicar al estudiante cual es su objetivo. En este apartado cada asignatura tiene definidas una colección de competencias que no se relacionan con las del título.

**2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

Bajo el epigrafe de calendario del curso 2010/11, se encuentran los calendarios de los cursos 2010/11 y 2011/12. Los horarios detallados de cada asignatura están dentro de cada guía docente. Si se dispone de un calendario de exámenes.

**Dimensión 3. El funcionamiento**

**1. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

**a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.**

Se identifican el responsable del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios y la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Se sugiere publicar la forma de contactar con los representantes de los colectivos.

**b. La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.**

No se puede acceder sin permisos a los procedimientos y a los resultados. ¿Quién puede y debe ver esta información? Se debería hacer una reflexión en este sentido con el fin de poner a disposición la información a los agentes interesados.

**c. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.).**

No se puede acceder sin permisos a los procedimientos. ¿Quién puede y debe visualizar esta información?

La recogida de información a los estudiantes se basa en cuatro cuestionarios que incluyen un total de 69 preguntas, lo cual es probablemente excesivo.

**d. Las prácticas externas y los programas de movilidad.**

No se puede acceder sin permisos a los procedimientos. ¿El estudiante tiene acceso a esta información?

**e. El procedimiento que se utiliza para gestionar las sugerencias y reclamaciones, y su incidencia en la revisión y mejora del título.**

No se puede acceder sin permisos a los procedimientos. ¿Quién posee acceso a estos procedimientos?

**f. Las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título.**

En este punto ocurre lo mismo que en los anteriores.

El acceso a la información en este apartado se basa en una colección de ficheros .doc lo que hace complejo su consulta y análisis. No es necesario que toda la información esté en la web (o puede estarlo todo el manual) pero se debiera hacer un esfuerzo por presentar el SIGC de forma más "amigable".

La Comisión de Calidad de la Facultad se ha reunido por ultima vez en Abril de 2011 (de acuerdo con las actas disponibles) y claramente analiza la situación. Se

debiera además estructurar mejor la información que debiera salir al exterior y llegar a los colectivos implicados. Respecto de este Master se mencionan repetidas veces (en la Comisión de Calidad de la Facultad y en la Comisión Académica del Máster) los resultados de encuestas a profesores y estudiantes y los valores de diversos indicadores pero ni estos ni los resultados de las encuestas han sido localizados.

En muchos casos se aportan solo los procedimientos pero no el resultado de su aplicación (esto es especialmente crítico en el caso del grado de satisfacción de los estudiantes). El enlace a los resultados de satisfacción proporciona un enlace al acta de la Comisión Académica del Máster.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

##### **4. Una muestra significativa (3) de "Trabajos Fin de Grado/Master".**

Publican una enumeración de los trabajos de fin de fin de máster del curso 2009/10 pero no se ha podido tener acceso a ninguno.

##### **5. Información sobre la inserción laboral de los egresados.**

No aportan información ya que todavía no han pasado cuatro años desde que se inició la impartición de este título, aunque si que publican el procedimiento y un listado con el contacto de los antiguos alumnos.

##### **6. Información sobre la evolución de los indicadores:**

###### **Número de estudiantes de nuevo ingreso y sus características**

Publican el número de alumnos de nuevo ingreso en 2009/10 (23 estudiantes matriculados) y en 2010/11 (21 estudiantes matriculados) aportando el número de alumnos extranjeros y los países de procedencia de estos.

¿Es analizada esta información por la comisión de calidad del título?

###### **Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso**

Publican el número de alumnos de nuevo ingreso diferenciando si son nacionales o no nacionales. ¿Es analizada esta información por la comisión de calidad del título?

Murcia, a 2 de noviembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones

Laureano González Vega